



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 6637
REGLAMENTO DEL TORNEO INTEGRACIÓN A LA
PRIMERA DIVISIÓN “D” DE FUTSAL - TEMPORADA 2025

A) PRIMERA CATEGORÍA

1. Participantes

Se llevará a cabo con la participación de los once (11) clubes con su 1ra. Categoría únicamente, que se mencionan a continuación:

Alte. Brown, Brown (Adrogué), Colegiales, Dep. Riestra, Estudiantes de L.P., Fénix, J.J. de Urquiza, Sp. Italiano, Sacachispas F.C., Temperley y Tigre. **Total: 11 equipos.**

2. Sorteo

Se efectuó el viernes 21 de febrero de 2025.

3. Forma de disputa - 1ra. Categoría

Mediante el desarrollo de un (1) Torneo, que se disputará en dos (2) Zonas “A” y “B”, una de ellas compuesta por seis (6) equipos y otra de cinco (5), donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, local y visitante, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente, iniciándose con puntaje “cero” para Club participante.

Al término de la disputa de estos partidos, los clubes ubicados en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas (“A” y “B”), obtendrán el derecho a participar de la Primera División “D” en la Temporada 2025.

4. Tabla Final de Posiciones por Zonas

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el Torneo en sus respectivas Zonas (“A” y “B”), mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

5. Desempate de Posiciones

En caso de empate en cualquiera de las posiciones de la Tabla Final de alguna de las Zonas (“A” y “B”), incluido el 1er. puesto, serán de aplicación las disposiciones del art.112 Puntos 1) 2) y 3) del R.G. En caso de subsistir la igualdad para desempatar el 1er. puesto, en cualquiera de las Zonas (“A” y “B”), de acuerdo a lo mencionado anteriormente, serán de aplicación del art.111 del R.G. que establece la realización de partido/s de desempate/s.

B) DISPOSICIONES GENERALES

1. Reglas de Juego

Serán de aplicación las normas Reglas F.I.F.A.

2. Presentación de Categorías

Será obligatorio para los equipos que participen en el Torneo Integración a la Primera División “D” de Futsal 2025 la presentación de la Categoría 1ra. únicamente con jugadores nacidos con anterioridad al 01-01-2010.

3. Jugadores

Los clubes deberán inscribir en el Torneo Integración a la Primera División “D” de Futsal 2025 un mínimo de doce (12) y un máximo de veinticinco (25) jugadores.

3.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a todos los jugadores que serán utilizados durante el presente certamen.

3.2. No podrán participar en los partidos de 1ra. Categoría los jugadores comprendidos en las categorías 2014 - 2013 - 2012 y 2011 y aquellos que no hayan cumplido quince (15) años de edad.

4. Cierre del Registro de Inscripciones y Transferencias:

- 4.1. El cierre del Registro de Inscripciones y Transferencias para el Torneo Integración a la Primera División "D" de Fútbol 2025, habrá de operarse el jueves 27 de febrero de 2025, a las 18.00 horas.
- 4.2. Todas las inscripciones deberán realizarse a través de la Gerencia de Comet.

5. Indumentaria:

Será obligatorio el uso en todos los equipos, de la indumentaria oficial, numerando las casacas desde el N° 1 al N° 25. Los clubes identificarán sus casacas con los números estampados en la parte delantera de menor tamaño y en la parte de atrás con el tamaño habitual. Los jugadores deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por la Regla N°4 (Reglas de Juego F.I.F.A.) y el Art. 208 del Reglamento General de A.F.A., que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, medias y zapatillas con suela "lisa". Podrán usar también guantes, tobilleras, musleras, rodilleras y/o muñequeras elásticas, con la obligatoriedad del uso de canilleras. En el caso de los arqueros deberán usar camisetas o buzos del uniforme de su club, no pecheras y podrán utilizar pantalón largo. Los capitanes de los equipos deberán distinguirse con un brazalete que contraste con el color de la camiseta, colocado en el brazo izquierdo. Los jugadores sustitutos que integren el banco de suplentes deberán usar pechera con color distintivo que será entregada al jugador que sea sustituido.

El jugador que haga las veces de Arquero no podrá usar pechera, sino que deberá usar camiseta alternativa con el número correspondiente a su camiseta original. Los árbitros no comenzarán los encuentros si alguno de los equipos incurriere en falta respecto del uniforme oficial, con la consiguiente pérdida de puntos del partido.

6. Partidos Suspendidos. Reprogramación

Cuando por inclemencias del tiempo o situaciones extremas fuera suspendido un partido del Torneo Integración a la de Primera División "D" de Fútbol, los mismos deberán disputarse:

- a. Dentro de los diez (10) días posteriores a su suspensión o fallo de T.D.D. que disponga su reprogramación o continuación, siempre que no coincida con la disputa de las tres últimas fechas del respectivo certamen.
 - b. Dentro de los cinco (5) días posteriores a su suspensión o fallo de T.D.D. que disponga su reprogramación o continuación, cuando coincidiera con las tres últimas fechas del respectivo certamen.
 - c. Dentro de los cinco (5) días posteriores a su suspensión o fallo de T.D.D. que disponga su reprogramación o continuación, cuando el respectivo certamen ya hubiera finalizado.
- 6.1. Si por causas meteorológicas se suspendiera un partido después de haber jugado más de las $\frac{3}{4}$ partes del partido, se autorizará al club que estuviese en desventaja a desistir de la continuación del mismo, mediante nota del club.
- 6.2. Cuando se complete un partido suspendido, del cual el árbitro hubiera expulsado jugadores, corresponderá que al proseguirse el partido intervenga la misma cantidad de jugadores que había en el momento de la suspensión, ya sea los mismos u otros. Si el jugador expulsado fuese suspendido por el T.D.D., no podrá intervenir en el partido aunque, a la fecha en que se reinicie, hubiere cumplido la pena. Los jugadores amonestados en partidos suspendidos se encontrarán en esas condiciones a la prosecución del mismo, debiendo para ello el árbitro designado tomar nota de las mismas en el T.D.D.
- 6.3. Después de iniciado un partido correspondiente a cualquier certamen oficial no se aceptará que uno de los equipos haga cesión de puntos, y el árbitro tendrá la obligación de anotar en las planillas, el resultado que se registraba en el momento en que el capitán de un equipo le manifestara su decisión de ceder los puntos en disputa, sin considerar ningún acuerdo contrario que pudieran convenir entre sí las partes. El partido se interrumpirá desde ese momento y el árbitro dejará constancia del hecho en la respectiva planilla.
- 6.4. En caso de suspensión de un partido que hubiera comenzado, sin considerar el tiempo jugado, y si el T.D.D. ordena su prosecución, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- a) Se completará el tiempo de juego del período suspendido como si el partido nunca se hubiera interrumpido. Si se disputaran cierta cantidad de minutos de un tiempo, se completará ese tiempo (sin dividir el tiempo que resta a disputar del partido en dos períodos).
Si se suspendiera en el primero, completará el mismo y se terminará el período, y se jugará el segundo normalmente. Lo mismo si la suspensión aconteciera en el segundo tiempo, se completará el período sin más trámite.

Si por otra circunstancia cualquiera, se volviera a suspender un partido reprogramado, y el T.D.D. ordenara su prosecución, se mantendrá esta forma de disputa.

- b) Se conservarán al momento de la prosecución del partido, las faltas acumuladas en el período en el que fue suspendido y las “tarjetas amarillas” aplicadas a cada jugador. En caso de que uno o más jugadores fueran expulsados se aplicarán las reglas vigentes.

7. Campos de Juego

Los partidos del Torneo Integración a la Primera División “D” 2025 se disputarán en los estadios de los clubes participantes, ya sea, propio o arrendado, debidamente habilitados por la A.F.A.

8. Abandono del certamen

El club que una vez realizado el sorteo por cualquier circunstancia abandone los certámenes de Futsal, o sea eliminado del Torneo por los incumplimientos previstos en el presente Reglamento por el T.D.D., no podrá participar de los mismos en la siguiente temporada.

9. Balones

En los partidos de 1ra. Categoría de los certámenes de Futsal, es obligatoria la utilización del balón nuevo que suministra semanalmente la Asociación del Fútbol Argentino. Corresponderá al club local abonar el importe del mismo.

Los árbitros no comenzarán los partidos, ni reanudarán el juego, si no se encuentra a disposición de los mismos no menos de un balón nuevo para la disputa de los partidos de 1ra. Categoría, sin perjuicio de las prescripciones del Art. 120°, segundo párrafo, del Reglamento General.

En oportunidad de la realización de un partido oficial de cualquier Categoría, el club local deberá poner a disposición del árbitro no menos de dos pelotas oficiales en buen estado de uso aceptadas por el árbitro del partido.

10. Obligaciones generales

10.1. En los estadios donde se desarrollen los partidos del Torneo Integración a la Primera División “D” 2025, se deberá contar con un médico matriculado con título habilitante y tres (3) policías uniformados durante el desarrollo de los encuentros del mencionado certamen. Los agentes de custodia deben pertenecer a la policía federal o provincial, según corresponda.

11. Delegado Veedor

11.1. Todos los equipos tendrán la obligación de presentar en cada partido a un Delegado Veedor. El mismo tendrá que presentar el D.N.I. antes de iniciarse cada partido.

11.2. En caso de ausencia del Delegado Veedor, por cualquier motivo que diera origen a la misma, el encuentro se suspenderá (haya comenzado o no), elevándose las actuaciones al T.D.D. para su posterior consideración.

11.3. En caso de expulsión del Delegado Veedor, el encuentro se suspenderá inmediatamente, dándose por perdido el encuentro al equipo al cual perteneciera el citado Delegado Veedor, conforme las consideraciones correspondientes del T.D.D. sobre las actuaciones elevadas por el Sr. Árbitro.

11.4. El delegado veedor NO debe permanecer en el banco de suplentes.

12. Planillas de partidos

Las mismas serán confeccionadas a través del sistema Comet.

13. Varios

El Torneo Integración a la Primera División “D” de Futsal 2025, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.